

POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTA Y GASTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE CREA UN RUBRO PRESUPUESTAL

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 006 del 29 de diciembre de 2020. y

CONSIDERANDO

- 1- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga es una entidad Administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la ley 1625 de 2013.
- 2- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 006 del 29 diciembre de 2020, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia 2021.
- 3- Que mediante Resolución No. 002705 de 30 de diciembre de 2020 se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2021.
- 4- Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", establece que: "El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de gastos de funcionamiento a gastos de Inversión".
- 5- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 006 del 29 diciembre de 2020, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2021, en cuyo ARTICULO 59 establece " Autorizar al Director - Representante Legal para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2021. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la vigencia 2021, así como modificar y desagregar rubros presupuestales y las respectivas disposiciones que se requieran en los gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".
- 6- Que mediante oficio SG-182 23/12/2021.F-1 el Profesional Especializado de Secretaría General solicitó realizar traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 296.900,00)**, para cubrir la totalidad de los gastos ocasionados por concepto de pago de honorarios de los árbitros, secretario y gastos del centro de arbitraje, en cumplimiento de la solicitud realizada por el doctor JOSE DAVID CASTAÑO AYALA, en calidad de apoderado sustituto de CONSORCIO CARRASCO 2017 (se anexa oficio), que forma parte integral del presente acto administrativo.
- 7- Que por parte de la Secretaría General mediante oficio SG-178 16/12/2021 F-1 se solicita realizar traslados presupuestales con el fin de atender compromisos de nómina vigencia 2021, teniendo en cuenta que la apropiación inicial no es suficiente para cubrir los gastos que se ocasionan por dichos compromisos, en los siguientes rubros tanto en funcionamiento como en inversión así:

Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO							
1					2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Vacaciones	4,500,000.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO							4,500,000.00
PRESUPUESTO INVERSION							
1	04	0406	04061	0406010	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	1.800,000.00
1	24	2408	24081	2408001	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	885,000.00
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	7,712,000.00
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	624,000.00

1	40	4002	40021	4002001	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	144,000.00
1	40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	876,000.00
1	40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	642,000.00
TOTAL INVERSION							17.183.000.00

8- Que mediante oficio SG-181 21/12/2021 F-1 El profesional Especializado de Secretaría General solicita realizar traslados presupuestales con el fin de atender los pagos por concepto de sentencias judiciales por valor de CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$106,356,526.06) mcte, con el fin de cumplir compromisos provenientes de procesos judiciales, documento que hace parte integral de la presente resolución

9- Que con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 8, se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales requeridos en el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, creando los siguientes rubros presupuestales de conformidad a la estructura presupuestal del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICIP) dotando los mismos con los recursos necesarios para cumplir dichos compromisos así:

Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	Rubro Presupuestal	Concepto
1					2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones
					2.1.3.13.01	Fallos nacionales
					2.1.3.13.01.001	Sentencias
9	45				2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones
9	45				2.1.3.13.01	Fallos nacionales
9	45	4599	45992	4599025	2.1.3.13.01.001	Sentencias

10- Que la Subdirectora Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto de Gastos de funcionamiento para efectuar el traslado requerido según anexo GAF-FO-119 de fecha Diciembre 23 de 2021 la cual forma parte integral de la presente resolución.

11- Que por parte de las Subdirecciones de Transporte, Subdirección de Ambiental y Subdirección de Planeación, se expide certificación GAF-FO-118 de fecha Diciembre 23 de 2021, sobre Viabilidad de traslado de recursos de inversión Se Anexa 1 folio y forma parte integral de la presente resolución.

12- Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de Gastos de funcionamiento vigencia 2021 el siguiente rubro presupuestal así:

Fuente	Rubro Presupuestal	Concepto
	2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones
	2.1.3.13.01	Fallos nacionales
1	2.1.3.13.01.001	Sentencias

ARTICULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de Gastos de inversión vigencia 2021, Sector 45, fuente 9 recursos Valorización, el siguiente rubro presupuestal así:

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO	CONCEPTO
9	45					
9	45				2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones
9	45				2.1.3.13.01	Fallos nacionales
9	45	4599	45992	4599025	2.1.3.13.01.001	Sentencias

ARTICULO TERCERO: Contracreditese el Presupuesto General de Gastos de FUNCIONAMIENTO en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 46.647.538.06) así:

fuelle	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor contra crédito
	2.1	Funcionamiento	
	2.1.1	Gastos de personal	46,647,538.06
	2.1.1.01	Planta de personal permanente	14,549,000.00
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	14,549,000.00
1	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	14,549,000.00
1	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	9,449,000.00
1	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	5,100,000.00
	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	10,737,538.06
1	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	5,533,000.00
1	2.1.1.01.01.001.16	Prima costo de vida	5,204,538.06
	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	4,361,000.00
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	4,361,000.00
1	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4,361,000.00
	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	17,000,000.00
1	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	17,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Contraacredítese el presupuesto de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (77.188.888) MCTE**, así:

Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	sentencia	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor
					2.3	INVERSION	77.188.888,00
					2.3.1	Gastos de personal	12.979.900,00
					2.3.1.01	Planta de personal permanente	12.683.000,00
					2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	12.683.000,00
					2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	12.683.000,00
					2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	12.683.000,00
					2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	12.683.000,00
1	04	0406	04061	0406010	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.800.000,00
1	24	2408	24081	2408001	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	885.000,00
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	8.336.000,00
1	40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.518.000,00
1	40	4002	40021	4002001	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	144.000,00
					2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	296.900,00
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	296.900,00
	45				2.3.5	Gastos de comercialización y producción	64.208.988,00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 23 DIC 2021	000925 VERSIÓN: 02

Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	sentencia	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor
	45				2.3.5.02	Adquisición de servicios	
9	45	4599	45992	4599025	2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción	64.208.988,00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2021 en la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 46.647.538.06)**, según el siguiente detalle:

Fuente	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor A Acreditar
	2	Gastos	46,647,538.06
	2.1	Funcionamiento	46,647,538.06
	2.1.1	Gastos de personal	4,500,000.00
	2.1.1.01	Planta de personal permanente	4,500,000.00
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	4,500,000.00
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	4,500,000.00
1	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	4,500,000.00
1	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	4,500,000.00
	2.1.3	Transferencias corrientes	42,147,538.06
	2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	42,147,538.06
	2.1.3.13.01	Fallos nacionales	42,147,538.06
1	2.1.3.13.01.001	Sentencias	42,147,538.06

ARTÍCULO QUINTO: Acredítese el Presupuesto General de Gastos de INVERSION del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2021 en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (77.188.888) MCTE**, así:

Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor
					2.3	Inversión	77.188.888
					2.3.1	Gastos de personal	77.188.888
					2.3.1.01	Planta de personal permanente	12.683.000
					2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	876.000
					2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	876.000
1	40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	876.000
					2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	3.471.000
1	04	0406	04061	0406010	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	1.800.000
1	24	2408	24081	2408001	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	885.000
1	40	4002	40021	4002001	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	144.000
1	40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.02.003	Aportes Cesantías	642.000
					2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8.336.000
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	7.712.000
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	624.000
					2.3.3	Transferencias corrientes	64.505.888
					2.3.3.13	Sentencias y conciliaciones	64.505.888
					2.3.3.13.01	Fallos nacionales	64.505.888
1	32	3203	32031	3203006	2.3.3.13.01.003	Laudos arbitrales	296.900
9	45	4599	45992	4599025	2.1.3.13.01.001	Sentencias	64.208.988

ARTÍCULO SEXTO: Forma parte integral de la presente resolución: Oficios SG-182 23-12-2021, SG-178 16/12/2021. SG-181 21/12/2021, Certificación expedida por la Subdirectora Administrativa GAF-FO-119 de fecha Diciembre 23 de 2021 y Certificación viabilidad de traslado GAF-FO-118 de 23 de diciembre de 2021 expedida por los subdirectores de Planeación e Infraestructura, subdirector ambiental y subdirector de transporte metropolitano.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición,

23 DIC 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Director


CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ

Elaboró

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario-ppto 

Revisó Aspectos Financieros:

Amparo García Morantes-Subdirectora Administrativa y financiera 
Luz Martha Medina Torres-Contratista Asesora SAF 

Revisó Aspecto Jurídicos:

Mario Barragán Pachón-Profesional Especializado 

Revisó

Julián Silva Cala-Secretario General 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - ESPINAL - SAN CARLOS - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga,

SG-178 16/12/2021 F-1

Doctora
 AMPARO GARCIA MORANTES
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Respetada doctora Amparo:

Con el fin de atender compromisos de nómina de los funcionarios del Área Metropolitana de Bucaramanga, cordialmente me permito solicitar que se realicen los siguientes traslados presupuestales:

1. Del rubro:			
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios		\$ 4.500.000.
Al rubro:			
2.1.1.01.01.001.08.01	Prieta de Vacaciones		\$ 4.500.000.
2. Del rubro			
0406 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		\$ 1.800.000. ✓
Al rubro:			
0406 2.3.1.01.02.003	Aportes de Cesantías		\$ 1.800.000.
3. Del rubro			
2408 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		\$ 885.000.
Al rubro:			
2408 2.3.1.01.02.003	Aportes de Cesantías		\$ 885.000.
4. Del rubro			
3204 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		\$ 8.336.000.
A los rubros:			
3204 2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones		\$ 7.712.000.
3204 2.3.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación		624.000.
Del rubro			
4002.2 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		\$ 1.518.000. ✓

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co

E: 23/01/2020

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TIBERÁBALA - URON - PIEDICRETA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

A los rubros			
4002-2	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 876.000.
4002-2	2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	642.000.

Del rubro			
4002-1	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 144.000. ✓

Al rubro			
40002-1	2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 144.000

Cordialmente,



JULIAN FERNANDO SILVA CALAO
Secretario General

Elaboró: Raquel Martínez García *RMH*
Profesional Universitario

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga,

SG-181 21/12/2021 F-1

Doctora
AMPARO GARCIA MORANTES
 Subdirectora
 Subdirección Administrativa y Financiera
 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 E.S.D.

Ref.: Solicitud de traslado presupuestal

Respetada Doctora Amparo,

Con un cordial saludo y en atención al asunto de la referencia, me permito solicitar se realicen los traslados presupuestales a los que haya lugar, a fin de atender el pago de las sentencias judiciales que se relacionan a continuación:

Nó.	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
1	Cesar Augusto García Gómez	\$1.817.052,00	Condena en costas dentro del proceso laboral de levantamiento de fuero sindical radicado 2019-00478-01
2	Ministerio de Trabajo	\$ 88.658.103,00 de los cuales se cancelará en la vigencia 2021 la suma de \$26.000.000, según acuerdo de pago con el Ministerio de Trabajo	Sanción administrativa impuesta por el ministerio de trabajo como resultado de la investigación por denuncia de Luz Marina Salcedo
3	Lucy Johana Rodriguez y Otro	\$14.330.486.06	Condena a pagar la cláusula penal por incumplimiento contractual dentro del proceso de controversias

42.107.538

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

			contractuales radicado 2020-00142-01
4	Claudia Colmenares Moreno	\$64.208.988,00	<p>Ejecutivo radicado 2018-00100 por saldo pendiente de condena impuesta en sentencia proferida por el juzgado quinto administrativo de descongestión del circuito judicial de Bucaramanga dentro de la acción contractual radicada bajo el consecutivo No. 2010-00405-00</p> <p>(compraventa franja de terreno en la vereda Mensúly, jurisdicción del municipio de Piedecuesta, que mediante Acuerdo Metropolitano No. 004 de 19 de febrero de 2.004, la Junta Metropolitana de Bucaramanga declaró de utilidad pública e interés social y, además, las especiales condiciones de urgencia exigidas por la Ley 388 de 1.997 en su artículo 64, para autorizar la expropiación por vía administrativa de unos inmuebles necesarios para la ejecución de la construcción de "un carril adicional por sentido en el sector Papi Quiero Piña (Floridablanca) hasta la Estación El Molino (Piedecuesta)"</p>

Cordialmente,



J MARIO BARRAGAN PACHON
 Profesional Especializado
 Secretaría General

 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>GOBIERNO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

SG-182 23/12/2021 F-1

Doctora

AMPARO GARCÍA MORANTES

Subdirectora

Subdirección Administrativa y Financiera

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

E.S.D.

Ref.: Solicitud de traslado presupuestal – tribunal de arbitramento.

Respetada Doctora Amparo,

Con un cordial saludo y en atención al asunto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

1. Mediante comunicación enviada a través de correo electrónico el día 05 de mayo, el Doctor Julio cesar Ortiz, en calidad de apoderado del Área Metropolitana de Bucaramanga en el proceso arbitral conyocado por consorcio carrasco 2017, informó que en audiencia de fecha 06 de mayo de 2021, se fijarían honorarios de los árbitros, secretario y los gastos del centro de arbitraje, por valor de sesenta y un millones setecientos tres mil ochenta y seis pesos con setenta y seis centavos (\$ 61.703.086,76),
2. En atención a dicha comunicación mediante correo electrónico de fecha 02 de agosto de la presente anualidad, se solicitó a la subdirección administrativa y financiera realizar el traslado presupuestal para cubrir dicha obligación.
3. Se expidió resolución No. 000661 del 26 de agosto de 2021 *"Por la cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto general de gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 y se crea un rubro presupuestal"*.
4. Se expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 21-00289 de fecha 14 de septiembre de 2021, por valor de sesenta y un millones setecientos trece mil cien pesos (\$ 61.703.100)
5. Mediante correo electrónico radicado en el Área Metropolitana de Bucaramanga al CR-15105 del 21 de diciembre de 2021, el Doctor Jose David Castaño Ayala, en calidad de apoderado sustituto de CONSORCIO CARRASCO 2017, presento cuenta de cobro por valor de sesenta y dos millones de pesos (\$62.000.000).

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>EXAMINACIÓN - ASESORIA - CONTROL PRESUPUESTAL</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y a fin de dar cumplimiento a la totalidad de la obligación se hace necesario solicitar certificado de disponibilidad presupuestal por valor de doscientos noventa y seis novecientos pesos (\$296.900), por tanto, se solicita realizar los traslados presupuestales a que haya lugar.

Cordialmente,



J MARIO BARRAGAN PACHON
Profesional Especializado
Secretaria General

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORACABALLA - IBONÉ - PEDECEURTA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

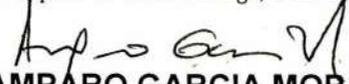
LA SUBDIRECTORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos al presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capítulo de inversión, para la vigencia fiscal 2021, por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 64.208.988,00) **MCTE**, según el siguiente detalle:

Sector	Programa	Elemento	Producto	Código	Fuente	Nombre del código	Valor
45	4599	4599	45992	4599025	9	2.3.2.02.09	64.208.988

Se expide en Bucaramanga, a los 23 días del mes de Diciembre de 2021


AMPARO GARCIA MORANTES
 Subdirectora de Planeación e infraestructura

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - GIRON - PEDEUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

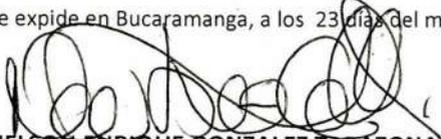
EL ASESOR CORPORATIVO CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR AMBIENTAL
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos al presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capítulo de inversión, para la vigencia fiscal 2021, por la suma **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 8.632.900,00)MCTE**, según el siguiente detalle:

Sector	Programa	Elemento	Producto	Código	Fuente	Nombre del código	Valor
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.01	1	Sueldo básico	8,336,000.00
32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.01	1	Prima de navidad	296,900.00

Se expide en Bucaramanga, a los 23 días del mes de Diciembre de 2021


NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Asesor corporativo

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto

EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2021, existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de **CIENTO VEINTI TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 123.836.426.06) MCTE**, en los siguientes rubros presupuestales:

FUNCIONAMIENTO

fuelle	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor contra crédito
	2.1	Funcionamiento	
	2.1.1	Gastos de personal	46,647,538.06
	2.1.1.01	Planta de personal permanente	14,549,000.00
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	14,549,000.00
1	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	14,549,000.00
1	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	9,449,000.00
1	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	5,100,000.00
	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	10,737,538.06
1	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	5,533,000.00
1	2.1.1.01.01.001.16	Prima costo de vida	5,204,538.06
	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	4,361,000.00
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	4,361,000.00
1	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4,361,000.00
	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	17,000,000.00
1	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	17,000,000.00

INVERSION

Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	sentencia	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor
					2.3	INVERSION	77,188,888.00
					2.3.1	Gastos de personal	12,979,900.00
					2.3.1.01	Planta de personal permanente	12,683,000.00
					2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	12,683,000.00
					2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	12,683,000.00
					2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	12,683,000.00
					2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	12,683,000.00
1	04	0406	04061	0406010	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1,800,000.00
1	24	2408	24081	2408001	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	885,000.00
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	8,336,000.00



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUEVA

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

CÓDIGO: GAF-FO-119

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE
RECURSOS PARA EL TRASLADO

VERSIÓN: 02

Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	sentencia	Rubro Presupuestal	Concepto	Valor
1	40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1,518,000.00
1	40	4002	40021	4002001	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	144,000.00
					2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	296,900.00
1	32	3204	32043	3204055	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	296,900.00
	45				2.3.5	Gastos de comercialización y producción	64,208,988.00
	45				2.3.5.02	Adquisición de servicios	
1	45	4599	45992	4599025	2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción	64,208,988.00

Se expide en Bucaramanga, a los 23 días del mes de Diciembre de 2021

AMPARO GARCIA MORANTES
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez

Profesional Universitaria-Presupuesto

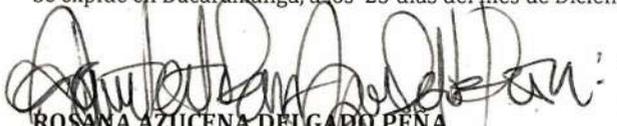
LA SUBDIRECTORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos al presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capítulo de inversión, para la vigencia fiscal 2021, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.462,000.00) MCTE, según el siguiente detalle:

Sector	Programa	Elemento	Producto	Código	Fuente	Nombre del código	Valor
1	04	0406	04061	0406010	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.800.000.00
1	40	4002	40021	4002022	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1,518,000.00
1	40	4002	40021	4002001	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	144.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los 23 días del mes de Diciembre de 2021



ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA
Subdirectora de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capítulo de inversión, para la vigencia fiscal 2021, por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 885.000,00), según el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	SECTOR DE INVERSIÓN	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	VALOR
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	24-Transporte	2408-Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	24081-Sistemas de transporte público	2408001-Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	885.000
TOTAL DISPONIBLE							885.000

CONSIDERACIONES:

1. Que el 16 de Diciembre de 2021 la Secretaría General emitió una solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante oficio SG-178-16/12/2021 F-1
2. Que dentro de la mencionada solicitud se incluye:

"Del sector inversión 2408 – Prestación de servicios de transporte

2.3.1.01.01.01.01 Sueldo Básico"

A otros rubros presupuestales del sector inversión 2408 (se anexa copia de la solicitud en mención).

3. Que el 23 de noviembre el equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera trasladó la inquietud a la Subdirección de Transporte, solicitando la emisión del CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ADMINISTRACIÓN PLANEACIÓN PRESUPUESTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

4. Que una vez verificado el saldo del sector de inversión 2408 versus la proyección de recursos comprometidos en esta vigencia, se encontró que se dispone del valor solicitado:

Proyección de recursos

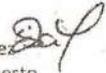
No.	EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	SECTOR DE INVERSIÓN	SUeldo	DICIEMBRE
11	91.079.944	DIAZ SARMIENTO JAIME ALDEMAR	2408	\$ 4.356.441	\$ 4.356.441
16	91.017.550	FONTECHA ANGULO EDWIN FABIAN	2408	\$ 8.958.066	\$ 8.958.066
22	1.095.911.419	JAIMES PARDO YURLEY	2408	\$ 3.032.726	\$ 3.032.726
27	13.874.811	MANTILLA BLANCO JOHN JAIRO	2408	\$ 3.824.663	\$ 2.932.242
29	63.358.783	MARIN RODRIGUEZ NELLY PATRICIA	2408	\$ 4.356.441	\$ 4.356.441
38	13.740.770	PISCIOTTI ROJAS OSCAR ARMANDO	2408	\$ 3.032.726	\$ 3.032.726
45	1.095.930.696	SANDOVAL RODRIGUEZ HAROLD MAUR	2408	\$ 1.724.843	\$ 1.724.843
48	5.668.900	SIERRA PRADA ACUL	2408	\$ 3.824.663	\$ 3.824.663
				\$ 22.218.148	

Disposición de recursos según programa presupuestal PRESUPUESTO. NET, con corte al 23-12-2021

ART.	DESCR	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	DISPONIBLE EN PRESUPUESTO
2.3-1.0-1.01.00-1.01	Sueldo básico	LIBRE DESTINACION	24-Transporte	2408-Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	24081-Sistemas de transporte público	2408001-Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	48.491.182,00

Se expide en Bucaramanga, a los 23 días de Diciembre del 2021


FABIAN FONTECHA ANGULO
 Subdirector de Transporte Metropolitano

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
 Profesional Universitaria-Presupuesto